



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN No. 140

Villahermosa, Tabasco. 14 de octubre de 2021.

Presentación del “Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral”.

En Sesión Extraordinaria realizada el día 14 de octubre de la presente anualidad, en modalidad virtual, desde la Sala de Sesiones “Mtro. Roberto Félix López” apegándose al protocolo de seguridad y sana distancia con motivo de la emergencia sanitaria prevaleciente, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación presentó y aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2021.

Posteriormente se presentó y aprobó el **“Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral”**, con el firme compromiso ineludible con la generación de espacios públicos libres de violencia, donde se posibilite y consolide la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas.

A través de este Protocolo, se establecen criterios y procedimientos claros, confidenciales e imparciales, para atender las denuncias de hostigamiento y acoso sexual y laboral e incidir en un ambiente de trabajo sano. El instrumento aquí presentado es fruto del trabajo colectivo y multidisciplinario de personas que colaboran en diversas áreas de nuestra institución, así como de la asesoría de integrantes de organizaciones adheridas a la Red de Colectivas Feministas Tabasqueñas. Que se convierta en una herramienta útil para promover espacios laborales en los que se erradiquen las violencias laboral y sexual es responsabilidad de todas y todos.